Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN

SIGLA T R I A N A G R O U P S A S — NIT No. 9 0 1 8 5 0 7 5 6 - 4

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: — PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [X] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [0 8] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1 6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS C O L O M B I A — DEPARTAMENTO C U N D I N A M A R C A

MUNICIPIO A N O L A I M A — DIRECCIÓN C A L L E 4 # 7 - 1 1

TELÉFONOS 3 2 0 3 7 5 8 9 3 1 — FAX — APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 G E R E N C I A D E P R O Y E C T O S	2 C O N S T R U C C I O N O B R A S C I V I L E S
3 S U M I N I S T R O S	4 C O N S U L T O R I A S
5 C O M E R C I A L I Z A C I O N	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA MUNICIPAL DE QUEBRADANEGRA	X		3115698656	8/04/25	$ 9,600,000
ALCALDIA MUNICIPAL DE VERGARA	X		3107739158	30/12/25	$ 60,835,000
ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA	X		3214515731	19/12/25	$ 53,570,000
ALCALDIA MUNICIPAL DE MADRID	X		3107739158	23/12/25	$ 58,240,000
ALCALDIA MUNICIPAL DE NOCAIMA	X		601 3072859	30/12/25	$ 48,649,333

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO T R I A N A — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) R A M I R E Z — NOMBRES J O H N J A I R O

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] — NÚMERO 1 0 7 0 9 5 4 9 5 4 — ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 0 5 / 0 1 / 2 0 2 6

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-01 09:37

Razón social

TRIANA GROUP SAS - TRIANAGROUPSAS

NIT

901850756	DV	4

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	ANOLAIMA

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

Asesoría en la estructuración, formulación y presentación de proyectos en el área de la ingeniería de las entidades públicas del territorio nacional así como la asesoría y administración de plataformas para el reporte, cargue, presentación de informes en el área público y privado.

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOHN	JAIRO	TRIANA	RAMIREZ

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	9018507564

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FACATATIVÁ

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FACATATIVÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE BOJACA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOJACÁ

Dirección	["Carrera 7 N° 6-06"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE TRIANA GROUP SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo TRIANA GROUP SAS en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$214.411.000,00
Ingresos no operacionales	$0,00
Otros	$0,00
TOTAL	$214.411.000,00

Las cuentas bancarias de TRIANA GROUP SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$250.000,00

Los bienes patrimoniales de TRIANA GROUP SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de TRIANA GROUP SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de TRIANA GROUP SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual TRIANA GROUP SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual TRIANA GROUP SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual TRIANA GROUP SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual TRIANA GROUP SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual TRIANA GROUP SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual TRIANA GROUP SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿TRIANA GROUP SAS realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por TRIANA GROUP SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

TRIANA GROUP SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES

Yo, TRIANA GROUP SAS, identificado(a) con Nit No 901.850.756-4, representada legalmente por JOHN JAIRO TRIANA RAMIREZ identificado con Cédula de ciudadanía número No. 1.070.954.954 de Facatativá Cundinamarca, mayor de edad, y con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, que suscribiré con el Municipio de Bojacá, declaro bajo la gravedad de juramento que conozco las causales de inhabilidad, incompatibilidad así como las situaciones que pueden estar directamente asociadas con el conflicto de intereses para contratar con el Estado, las cuales se encuentran descritas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 modificado por el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019, artículo 31 de la Ley 1778 de 2016, y demás normas que complementen, modifiquen o adicionen las causales anteriormente referidas.

Así mismo, manifiesto que conozco las implicaciones jurídicas y contractuales contenidas en el numeral 7° del artículo 26 y el numeral 1° del artículo 44 de la Ley 80 de 1993, que conllevaría la violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades, así como las situaciones relacionadas con la materialización del conflicto de intereses.

En consecuencia, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o situación de conflicto de interés, que me impida suscribir contrato con el Municipio de Bojacá.

Finalmente, manifiesto que no conozco ningún hecho irregular que comprometa la transparencia del contrato por suscribir y que, en caso de llegar a presentarse una inhabilidad, incompatibilidad o situación de conflicto de intereses sobreviniente, lo pondré en conocimiento del supervisor y del ordenador del gasto, respectivamente.

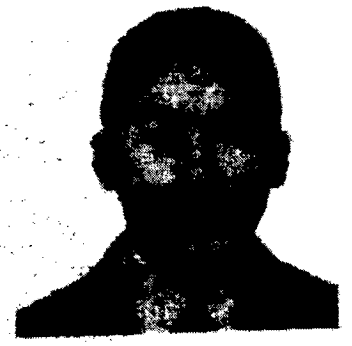
Dado en Bojacá, Cundinamarca en el mes de Enero de 2026.

TRIANA GROUP SAS
Nit. 901.850.756-4
RL. JOHN JAIRO TRIANA RAMIREZ
CC No. 1.070.954.954 de Facatativá
Tel. 3203758931

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.070.954.954**
TRIANA RAMIREZ
APELLIDOS
JOHN JAIRO
NOMBRES

John Jaire Triana R
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-AGO-1989**
FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-AGO-2007 FACATATIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1507600-00090625-M-1070954954-20081008 0004100030A 2 25853570

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1070954954

APELLIDOS Y NOMBRES

TRIANA RAMIREZ

JOHN JAIRO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2019	2ª LÍNEA 31 - DIC 2029	3ª LÍNEA 31 - DIC 2039

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 05 ABR 2011

CDTE. DE DISTRITO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141158604111

(415)7707212489984(8020) 000014115860411 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 5 0 7 5 6	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRIANA GROUP SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Anolaima 0 4 0

41. Dirección principal
CALLE 4 NO 7 -11

42. Correo electrónico TRIANAGROUPSAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 7 5 8 9 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 0 6 2 7	7 4 9 0	2 0 2 4 0 6 2 7				-	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2															

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141158604111

(415)7707212489984(8020) 000014115860411 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 5 0 7 5 6	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 6 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 7 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 8 7 7 5 9	
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	2 6 9	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 7 0 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 4 0 7 1 5		
2	1 2 5	2 0 2 4 0 7 1 5		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141158604111

(415)7707212489984(8020) 000014115860411 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 5 0 7 5 6	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 7 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 7 0 9 5 4 9 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TRIANA	RAMIREZ	JOHN	JAIRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141053689647

(415)7707212489984(8020) 000014105368964 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 0 9 5 4 9 5 4	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión illquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 9 5 4 9 5 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Facatativá 2 6 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TRIANA	RAMIREZ	JOHN	JAIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Facatativá 2 6 9

41. Dirección principal: CL 7 1 27

42. Correo electrónico: triana148@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 4 3 0 1 4 3	3 2 0 3 7 5 8 9 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 1 6 0 1 0 7	4 6 6 3	2 0 1 7 0 9 0 6	7 4 9 0	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos Si [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 01-01-2026 09:05:27AM

COPIA DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/01/2026 - 09:27:26
Recibo No. S001110493, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xFufdtDFr9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRIANA GROUP SAS
Nit : 901850756-4
Domicilio: Anolaima, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 187759
Fecha de matrícula: 02 de julio de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 NO 7 -11
Municipio : Anolaima, Cundinamarca
Correo electrónico : trianagroupsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3203758931
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 4 NO 7 -11
Municipio : Anolaima, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : trianagroupsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 24 de junio de 2024 de la Acto Constitutivo de Facatativa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2024, con el No. 65301 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRIANA GROUP SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:La sociedad tendrá como objeto social el siguiente: 1)El estudio, diseños, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 2) La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil y/o de la arquitectura. 3) La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. 4) La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. 5) El desarrollo de construcciones, parcelaciones, o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o

industriales. 6) La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. 7) La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. 8) La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centro de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios. 9) La adquisición, producción, transformación, distribución, transporte y en general el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. 1 O) Comercialización, importación, distribución, suministro, alquiler, arrendamiento y/o compraventa de todo tipo de bienes muebles, insumos, telas, partes, piezas, mercancías en general, ropa, dotaciones, vestido, calzado y elementos de protección personal para la empresa pública y privada, productos y artículos de uso deportivo, uniformes, equipos eléctricos y electrónicos, electrodomésticos, telemática, muebles y equipos de oficina, computadores, impresoras, video beam, equipo de video, equipos de sonido, televisores, fotocopiadoras, equipos médicos, dotación hospitalaria, equipos de seguridad industrial, equipos de protección personal, elementos de salud ocupacional, equipos de grabación, circuitos cerrados de televisión, papelería, útiles de oficina, elementos y derivados del papel, artículos de promoción publicitaria, herramientas, productos de aseo y limpieza, productos para servicios generale, alimentos para el consumo humano y animal. 11) El transporte y comercialización de materiales para la construcción, tales como: agregados pétreos, arena amarilla, arena de río, recebo, cemento, varillas, hierro, acero, formaletas y demás. 12) Asesoría en la estructuración, formulación y presentación de proyectos en el área de la ingeniería de las entidades públicas del territorio nacional. 13) Asesoría y administración de plataformas para el reporte, cargue, presentación de informes en el área público y privado. 14) Asesorías jurídicas en el área contractual y legal. 15) Las demás actividades lícitas que se desarrollan en el territorio.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL:La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Gerente, La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien tendrá suplente quien será el subgerente, designado para un término de un (1) año por los accionistas. El suplente o subgerente podrá remplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El representante legal y su suplente, pueden ser personas naturales o jurídicas, son elegidos por la asamblea general de accionistas, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar

a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, o por el suplente en ausencia de aquel, quien NO tendrá restricción alguna en consideración a la cuantía y naturaleza de los contratos o actos que deba suscribir O ejercer en virtud de la representación de la compañía. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar directamente o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin restricción alguna por la naturaleza o cuantía de dichos actos o contratos. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal y para los cuales este autorizado. Incluso el representante legal o su suplente podrán delegar la representación legal de la compañía para asuntos judiciales, para absolver interrogatorios departe o para que un apoderado ejerza funciones de representación legal al interior de cualquier proceso judicial y ante cualquier entidad, bien sea, pública o privada.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 24 de junio de 2024 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2024 con el No. 65301 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN JAIRO TRIANA RAMIREZ	C.C. No. 1.070.954.954

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario No. 1 del 27 de junio de 2024 de Único Accionista , inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2024, con el No. 65302 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Inscripcion, situacion de control subordinada unico accionista.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : JOHN JAIRO TRIANA RAMIREZ
CONTROLANTE
Identificación: 1070954954
Nacionalidad: COLOMBIANO/A

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7490
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO

LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de enero de 2026, a las 09:01:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018507564
Código de Verificación	901850756426010109011 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de enero de 2026, a las 09:00:55; el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1070954954
Código de Verificación	1070954954260101090055

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287285818

PIB
08:58:10

Bogotá DC, 01 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TRIANA GROUP SAS identificado(a) con NIT número 9018507564:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287285828

PIB
08:58:56

Bogotá DC, 01 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN JAIRO TRIANA RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1070954954:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:02:16 AM horas del 01/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1070954954**

Apellidos y Nombres: **TRIANA RAMIREZ JOHN JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/01/2026 09:03:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1070954954** y Nombre: **JOHN JAIRO TRIANA RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131543259** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1070954954 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/01/2026 08:59 AM

Código Verificación: **4VE7QY5P1H**

Válida hasta: **01/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:08:36 horas del 01/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1070954954,** Apellidos y Nombres **TRIANA RAMIREZ JOHN JAIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA** , con NIT **800094622-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Los suscritos **JOHN JAIRO TRIANA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.954.954 de Facatativá y **YINA DEL CARMEN REVELO GARCIA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.927.427 de Bogotá, en su calidad de representante legal y contadora de la sociedad **TRIANA GROUP SAS**, con NIT. 901.850.756-4

CERTIFICAN QUE:

La sociedad ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social durante los últimos seis (06) meses, cuando a ello ha habido lugar en lo que se refiere a aportes al sistema de salud, fondos de pensiones obligatorias, administradoras de riesgos laborales y parafiscales.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en Facatativá - Cundinamarca a los cinco (05) día del mes de Enero de 2026.

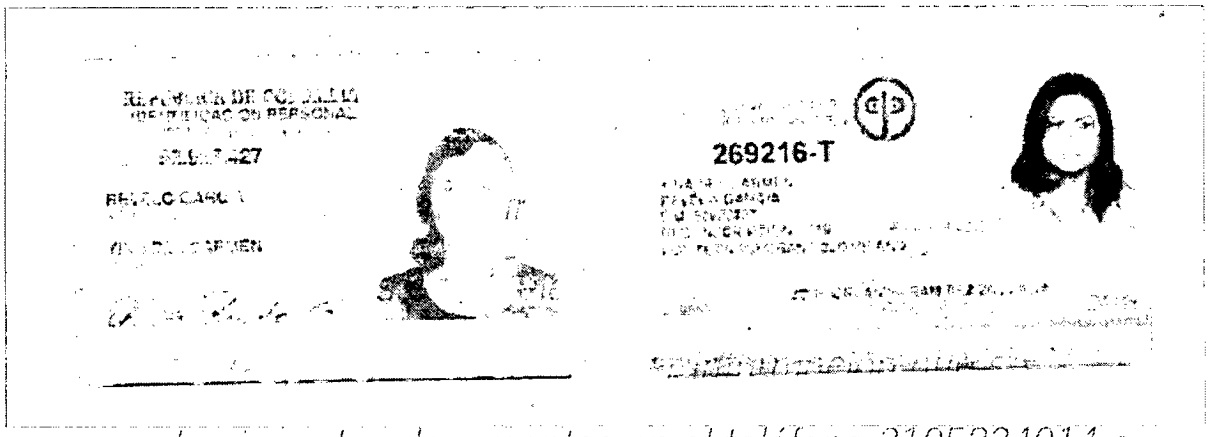
Atentamente,

JOHN JAIRO TRIANA RAMIREZ
Representante Legal
C.C. 1.070.954.954

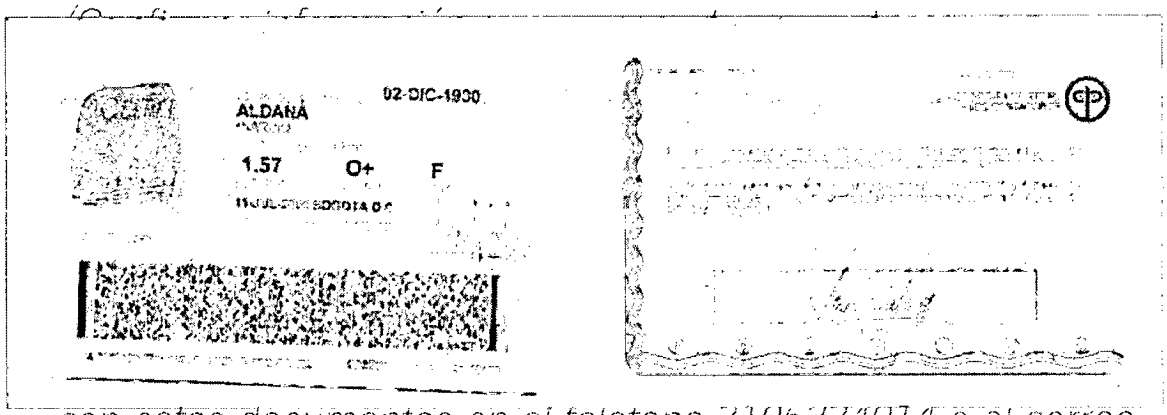
YINA REVELO GARCIA
Contadora
C.C. 52.927.427
T.P. 269.216-T

Yina Revelo García
CONTADORA

Confirmar información que se soporta con estos documentos en el teléfono 3105234014 ó al correo yinarevelo@gmail.com



soporta con estos documentos en el teléfono 3105234014 o al correo yinarevelo@gmail.com



con estos documentos en el teletono 3105234014 o al correo yinarevelo@gmail.com / Confirmar información que se soporta con estos documentos en el teléfono 3105234014 o

Carrera 2 # 8-73 OF 310 *** Facatativá – Cundinamarca
E-mail yinarevelo@gmail.com *** Tel 3105234014 / 3028495773

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 B A E E 9 0 2 0 0 9 6 D C 4 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YINA DEL CARMEN REVELO GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52927427 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 269216-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD MÉDICA
SANARTE I.P.S.

NIT: **900.684.064-0**
Licencia de Salud Ocupacional 562 de 2025
Dir: **Calle 30 # 21 - 140 Pie de la Popa**
Cel: **324 344 8784**
Correo: **info@umsanarteips.com**



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 32.886

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
18 DÍA	11 MES	2025 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Ciudad	**EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES	**PARTICULARES**
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

TRIANA RAMIREZ JOHN JAIRO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	36 AÑOS 3 MESES 17 DÍAS	CC	1070954954
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
ADMINISTRATIVO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO CON RECOMENDACIONES

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	**TIPO**	**RECOMENDACIONES**
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR ✓	OPTOMETRÍA ✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	**RECOMENDACIONES OCUPACIONALES**	**HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES**
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HÁBITOS SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS : NUTRICION	USO DE EPP	CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 73208298 - GERARDO ANDRES JURADO

R. M.: 254042/08 **L.S.O.:** 25-1481

Código de Seguridad
B482H1N32886

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: TRIANA RAMIREZ JOHN JAIRO

CC: 1070954954

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa TRIANA GROUP SAS identificado(a) con NIT 9018507564 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 124199126 desde el 6 de Diciembre de 2024, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 1 de Enero de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Departamental

José Hugo Enciso

Reventones - Anolaima - Cundinamarca

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según
Resolución Nº 005745 del 23 de Diciembre de 2003

Confiere a:

John Jairo Triana Ramírez

Identificado(a) con T.I. Nº 890801-58204

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994
según los planes y programas vigentes

Rector

Lic. Jaime Vega Rojas

Secretaria

Dilia Beltrán Ariza

Libro de Registro Nº 001

Acta Nº 027 Folio Nº 62

Dado en Reventones - Anolaima, a los 2 días del mes de Diciembre del año 2005

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos Nº 921
del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL

JOSE HUGO ENCISO

REVENTONES ANOLAIMA - CUNDINAMARCA

Jornada Diurna

800.009.590-7	031161	225040000625
NIT	INSCRIPCION ICFES	INSCRIPCION DANE

En la ciudad de Reventones – Municipio de Anolaima, a los 02 días del mes de Diciembre del año 2006 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos (as), de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE HUGO ENCISO. Jornada Diurna. Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Académica. Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académico, según Resolución N° 005745 del 23 de Diciembre del año 2003.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos (as), que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el

TITULO DE
BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

John Jairo Triana Ramírez

Identificado (a) con T.I. N° 890801-58204

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 027 de fecha 02 de Diciembre del año 2006 que consta de 15 alumnos (as) graduandos; que comienza con el nombre de ANGIE VIVIANA AGUIRRE PRIETO y se cierra con el nombre de JOHN JAIRO TRIANA RAMIREZ

Firmada por

Lic. JAIME VEGA ROJAS	Rector y
DILIA BELTRAN URREA	Secretaria

Dada en Reventones Anolaima, a los 2 días del mes de Diciembre del año 2006

FIRMADA Y SELLADA

Rector	Secretaria
Lic. Jaime Vega Rojas	Dilia Beltrán Urrea
C.C. N° 2.953.538 de Anolaima	C.C. N° 20.615.410 de Girardot

NOTA: SEGUN DECRETO N° 1024 DEL 15 DE ABRIL DE 1982. NO REQUIERE AUTENTICACION DE FIRMAS

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Le confiere a

John Jairo Triana Ramírez

C.C. No. 1.070.954.954 Expedida en Facatativá

El título de

Ingeniero de Sistemas

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Facatativá a los 22 días de Marzo de 2013

Rector

Decano de Facultad

Anotado al folio 039 del libro 002
Rad: 769

Facatativá, 22 de Marzo de 2013

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Sede Fusagasugá

Oficina Admisiones, Registro y Control Académico

25-
PROGRAMA: INGENIERIA DE SISTEMAS

ACTA DE GRADO No. 364

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de INGENIERÍA, Programa INGENIERIA DE SISTEMAS, Extensión Facatativá, aprobado por Acuerdo No. 008 del 23 de noviembre de 1996, en ceremonia del día 23 del mes de Marzo de 2013, otorga a:

JOHN JAIRO TRIANA RAMIREZ
C.C. No. 1.070.954.954 de Facatativá

EL TÍTULO DE:

INGENIERO DE SISTEMAS

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias del programa.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, se hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Facatativá, el día 23 del mes de Marzo del año 2013, válida para todos los efectos legales correspondientes.

(FDO) EL RECTOR: ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO.
(FDO) EL DECANO DE LA FACULTAD: JORGE LUIS REALES SANCHEZ
(FDO) EL GRADUADO: JOHN JAIRO TRIANA RAMIREZ
(FDO) EL SECRETARIO GENERAL: ADRIANO MUÑOZ BARRERA.

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.
Anotada al libro No. 1, Folio No. 364
Facatativá, 23 de Marzo de 2013.

JUAN MANUEL CRUZ BANOY
Profesional Universitario I.
C.C. No. 3.229.017, de Usaquén-Bogotá

Amanda V.
53-25-1.4

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
SEDE – FUSAGASUGÁ

FACULTAD	: INGENIERÍA				
PROGRAMA ACADÉMICO	: INGENIERÍA DE SISTEMAS				
ACTA DE GRADO No.	: 364	FOLIO	364	LIBRO	1
FECHA DE GRADO	: MARZO 23 DE 2013				
LIBRO DE REGISTRO No.	: 002	FOLIO	039		
REGISTRO DE DIPLOMA No.	: 769				
FECHA DE EXPEDICIÓN	: MARZO 23 DE 2013				

JUAN MANUEL CRUZ BARROY
PROFESIONAL UNIVERSITARIO I
Admisiones, Registro y Control Académico
U.D.E.C.

JMCB/Amanda Rojas

República de Colombia

Fundación Universidad de América

Personería Jurídica Número 417 de 1958. Ministerio de Justicia

Considerando que

John Jairo Triana Ramírez

aprobó los estudios de Posgrado exigidos por la Universidad, en armonía con las Leyes de la República, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de la Calidad

en testimonio de lo cual se refrenda este Diploma por las autoridades académicas

en Bogotá, D.C., el día 17 del mes de Abril del año 2015

El Rector del Claustro y
Presidente de la Universidad

La Vicerrectora Académica
y de Posgrado

Registro del Diploma

Decreto 2150 de 1995, Artículo 63. Decreto 0836 de 1996

La Universidad de América registra el presente Diploma otorgado a: John Jairo Triana Ramírez

Identificado con C.C. número 1.070.954.954 Facatativá (Cundinamarca) Acta de Grado No. 033 anotada al folio 059-07 Libro 1

0877

Firmado por la Universidad

Fecha: Abril 17 de 2015

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.

25255-250236 CND

INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA **29/04/2013**

JOHN JAIRO

TRIANA RAMIREZ

C.C. 1070954954

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4182072

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOHN JAIRO TRIANA RAMIREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1070954954, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 25255-250236 desde el 29 de Abril de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 763.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Departamento de Cundinamarca
Municipio de
Anolaima
Despacho del Alcalde
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Anolaima
Productiva
Turística
y de Valores

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA

CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que el Señor **JOHN JAIRO TRIANA RAMIREZ** identificado con la cedula de ciudadanía Número 1.070.954.954 de Facatativa, Suscribió contrato de Prestación de Servicios No. 009-2018 de fecha 5 de Enero de 2018 por un término de Cinco (5) Meses y Veinticinco (25) días cuyo objeto era, **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE PLANEAICON, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA - CUNDINAMARCA".**

Se expide a solicitud del interesado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Anolaima a los Tres (03) días del mes de enero del 2019.

POMPILIO ENRIQUE TORRES ORJUELA
Alcalde Municipal de Anolaima

Proyectó/DBJ
Revisó/Aprobó: WRB

Departamento de Cundinamarca
Municipio de
Anolaima
Despacho del Alcalde
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Anolaima
Productiva
Turística
y de Valores

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA

CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que el Señor **JOHN JAIRO TRIANA RAMIREZ** Identificado con la cedula de ciudadanía Número 1.070.954.954 de Facatativa, Suscribió contrato de Prestación de Servicios No. 113-2018 de fecha 1 de Julio de 2018 por un término de Cinco (5) Meses y Veintiocho (28) días cuyo objeto era, **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DE LA SECRETARIA DE PLANEAICON, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA - CUNDINAMARCA".**

Se expide a solicitud del interesado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Anolaima a los Tres (03) días del mes de enero del 2019.

POMPILIO ENRIQUE TORRES ORJUELA
Alcalde Municipal de Anolaima

Proyectó/DBJ
Revisó/Aprobó: WRB

Departamento de Cundinamarca
Municipio de
Anolaima
Despacho del Alcalde
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Anolaima
Productiva
Turística
y de Valores

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA

CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que el Señor **JOHN JAIRO TRIANA RAMIREZ** identificado con cédula de ciudadanía Número 1.070.954.954 de Facatativá, Suscribió contrato de prestación de servicios **No. 05-2019** de fecha de Dos (02) días del mes de Enero de 2019, por un término de Once (11) Meses Y Veintinueve (29) Días Calendario cuyo objeto era, "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA**".

Se expide la solicitud del interesado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Anolaima a los Treinta (30) días del mes de Diciembre del 2019.

POMPILIO ENRIQUE TORRES ORJUELA
Alcalde Municipal de Anolaima

Proyectó/ DBJ
Revisó/Aprobó: WRB

Departamento de Cundinamarca
Municipio de
Anolaima
Despacho del Alcalde
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Anolaima
Productiva
Turística
y de Valores

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA

CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el Ingeniero **JOHN JAIRO TRIANA RAMIREZ** Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.070.954.954 expedida en Anolaima, suscribió Orden de Prestación de Servicios No. 011 de 2017 por un término de Once (11) Mes y Quince (15) días comprendidos entre el 16 de Enero de 2017 y el 31 de Diciembre del mismo año, cuyo objeto era la Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión Administrativa de la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos del Municipio de Anolaima; distinguiéndose por su responsabilidad y cumplimiento.

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Anolaima a los Tres (3) días del mes de Enero de 2018.

Departamento de Cundinamarca
Municipio de Anolaima

ALCALDE

POMPILIO ENRIQUE TORRES ORJUELA
Alcalde Municipal Anolaima

Proyectó/Doris B.J.
Revisó: Pompilio Torres o.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE BOJACA
CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el ingeniero **JOHN JAIRO TRIANA RAMIREZ** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.070.954.954 expedida en Facatativá firmó en la vigencia 2021 el siguiente contrato con el Municipio de Bojacá :

NUMERO DE CONTRATO	**02-2020**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BOJACA CUNDINAMARCA.
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	OCHO (8) MESES
PLAZO DE EJECUCION ADICIONAL	TRES (3) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 30.400.000
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 15.073.333
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 45.473.333
FECHA DE INICIO	ENERO (2) DE 2020
FECHA DE RECIBO FINAL	DICIEMBRE (30) DE 2020
ESTADO	TERMINADO

La presente se expide en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Bojacá, a los tres (3) días del mes de Enero de Dos Mil Veintidós (2.022).

OSCAR HUMBERTO BERNAL HERRAN
Secretario de Gobierno

	Nombre	Fecha	Firma
Proyecto	Betty Chirvi Chirivi . – Secretaria	3-1-2022	
Revisó	Oscar H. Bernal H. – Secretario de Gobierno	3-1-2022	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			